DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 0000000739

Fecha de Expedición: 17/06/2025

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00804	06/06/2025

Nit ò Cedula:	43805639 - 8
Beneficiario:	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA

Concepto de este Egreso

5B538E67E17042B12B52BE37B21A59F2

PAGO N°05 AL CONTRATO PSP-008-2025 PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS,CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL DESARROLLO DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**4.500.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	4.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.500.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402041	Via terciaria mejorada	4.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	4.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700076	Mejoramiento de la infraestructura vial del municipio de San Roque	4.500.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.500.000,00	**292.500,00**	**4.207.500,00**

Valor en letras:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		45.000,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		180.000,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		67.500,00
10306	SGP - Proposito General Libre Inversión		4.500.000,00
16358094141	SGP- Proposito General	0000000739	4.207.500,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	45.000,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	180.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	67.500,00

Desarrollado por Sistemas Aries SAS. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanroque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MANUELA MUÑETON MORA, el día: martes, 17 de junio de 2025 siendo las: 15:20:35

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

ORDEN DE PAGO OP Nº 0000000804

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00046	16/01/2025

Fecha de Expedición: 06/06/2025 07FAA6AFD14AFA2A04B37D4EEF9E01C0

Nit ò Cedula:	43805639 - 8
Beneficiario:	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA

Por Concepto de: PAGO N°05 AL CONTRATO PSP-008-2025 PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS,CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA [illegible] DE SAN ROQUE, EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL DESARROLLO DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**4.500.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	4.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.500.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402041	Via terciaria mejorada	4.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	4.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700076	Mejoramiento de la infraestructura vial del municipio de San Roque	4.500.000,00

Valor en letras: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	45.000,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	180.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	67.500,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.500.000,00	292.500,00	4.207.500,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.500.000,00	**292.500,00**	**4.207.500,00**

Alcalde Municipal | **Secretario(a) de Hacienda** | **Firma del Interesado** Nit / C.C.

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE
NIT: 890980850
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: PAGVRI01
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 16358094141

Fecha: 13-06-2025 **Hora:** 15:55:13
Fecha de Generación: 13-06-2025

Fecha de envío del pago: 13-06-2025
Fecha para Procesar el pago: 13-06-2025

Impreso por: ALEJANDRO2024

Total Registros del Lote: 22	**Registros Procesados:** 11	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $34,553,700.00	**Valor Registros Procesados:** $34,553,700.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000001514922876	Ahorros	43278463	PAULA ARANGO	4,020,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000031859582349	Ahorros	1091663963	ANDREA ALVERNIA	4,020,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000016349759334	Ahorros	1007757719	ANGIE DUQUE	2,337,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000000100053241	Ahorros	1037504375	KARLA GALVIS	2,337,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000016307591328	Ahorros	1037502246	CARLOS CALLEJAS	2,337,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000001514922876	Ahorros	43278463	PAULA ARANGO	4,675,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000065134834255	Ahorros	43805639	BEATRIZ GOMEZ	4,207,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000016341425178	Ahorros	1037503828	DANILO JARAMILLO	2,524,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000010832614256	Ahorros	43805519	MARINA LOPEZ	2,857,200.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000061785730843	Ahorros	1037501131	DANIEL CORREA	2,618,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025
00000016355772784	Ahorros	3552397	VICTOR ESTRADA	2,618,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-06-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**No 5**	**CONTRATO No.**	**PSP 008-2025**
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SAN ROQUE, NIT 890980850-7		
CONTRATITA:	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA-43.805.639		
INTERVENTOR	NA		
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA - CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN LA SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL DESARROLLO DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.		
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000)		
FORMA DE PAGO:	CUOTAS MENSUALES		
VALOR ADICIONAL:	NA		
VALOR ACTUALIZADO:	NA		
FECHA DE INICIACIÓN:	16 de enero de 2025		
FECHA DE TERMINACION	16 de septiembre de 2025		
RUBRO	00000046 del 16 de enero de 2025		
TIEMPO	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
Apoyar la supervisión, seguimiento y control al desarrollo de proyectos de infraestructura vial del municipio	CUMPLIO	Se anexa en el informe pantallazo de las actividades realizadas.

Atender las diferentes visitas solicitadas por la comunidad o cuando el supervisor inmediato delegue y realizar los informes o respuestas respectivas	CUMPLIO	Se anexa en el informe pantallazo de las actividades realizadas
Realizar informes solicitados por el supervisor inmediato	CUMPLIO	Se anexa en el informe pantallazo de las actividades realizadas
Acompañar la supervisión de las diferentes obras de infraestructura vial que adelanta el municipio	CUMPLIO	Se anexa en el informe pantallazo de las actividades realizadas
Realizar y entregar informes a su supervisor con su respectivo registro fotográfico digital	CUMPLIO	Se anexa en el informe pantallazo de las actividades realizadas
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLIDO	Se anexa informe de actividades.
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el **01 de mayo al 31 de mayo de 2025.**	CUMPLIDO	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social No78123645 del periodo de abril de 2025
- Cuenta de cobro No 5 del PSP No 008-2025

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta

relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
No. Planilla	77477098	**Periodo – Salud**	Marzo	**Periodo – Pensión**	Marzo
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 227.100	$ 290.700	$ 9.500	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	26/05/2025				
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 527.900**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCION
VALOR CONTRATO	**$ 36.000.000**	**100%**
ACTA DE AVANCE No 1	$ 2.250.000	6%
ACTA DE AVANCE No 2	$ 4.500.000	13%

ACTA DE AVANCE No 3	$ 4.500.000	13%
ACTA DE AVANCE No 4	$ 4.500.000	13%
ACTA DE AVANCE No 5 (30/05/2025)	$ 4.500.000	13%
VALOR EJECUTADO	**$ 20.250.000**	**56%**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 15.750.000**	**44%**
PAGOS REALIZADOS	**$ 15.750.000**	44%
VALOR TOTAL PARA PAGAR EN ESTE PERIODO:	**$ 4.500.000**	

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	**CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN** Secretaria Planeación, Obras Públicas e Infraestructura FIRMA

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: **CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN**	Nombre: **CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN**	Nombre: **CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN**
Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura Física	**Cargo**: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura Física	**Cargo**: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura Física
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

30/05/2025

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

San Roque, 31 de mayo de 2025

CUENTA DE COBRO
Número 005 de 2025

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890.980.850-7

DEBE A:
BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA
Cedula: 43.805.639 de San Roque

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML
($ 4.500.000 COP)

POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: PSP 008-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN LA SUPERVISION , SEGUIMIENTO Y CONTROL AL DESARROLLO DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

PERIODO: 01/05/2025 al 31/05/2025

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número **65134834255 Bancolombia** ✓

BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA
43.805.639 de San Roque

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-26, 01:05:51 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78123645

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 26/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA		
Documento	CC43805639	**Dirección**	CL 19 #17 - 15 LA CAPILLA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8656788
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SAN ROQUE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas		Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 43805639	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 225.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400	$ 4.900	$ 527.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-26, 01:01:46 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA
CEDULA CIUDADANIA	CC 43805639
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	78123645
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1507321558
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 527.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 288.000	$ 2.700
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 225.000	$ 2.100
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 9.400	$ 100
			SubTotales:	$ 522.400	$ 4.900
			Total a Pagar:		$ 527.300

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	30/01/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	31/01/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.250.000 COP	2.250.000 COP	2.250.000 COP	Pagado
Pago 002	002	28/02/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	28/02/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	4.500.000 COP	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Pagado
Pago 003	003	31/03/2025 9:07 AM *(UTC -5 horas)*	2/03/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	4.500.000 COP	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Pagado
Pago 004	004	30/04/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	30/04/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	4.500.000 COP	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Pagado
Pago 005	005	31/05/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	30/05/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	4.500.000 COP	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Aprobado

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	31	mayo	2025

Número de informe:	05

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA C.C. 43.805.639 de San Roque
NO. DE CONTRATO:	PSP 008-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN LA SUPERVISION , SEGUIMIENTO Y CONTROL AL DESARROLLO DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 36.000.000) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	16 de enero de 2025
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de septiembre de 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carlos Andrés López Holguín
CARGO DEL SUPERVISOR	Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01/MAYO /2025	**HASTA**	31/ MAYO /2025

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO	
• Apoyar la supervisión, seguimiento y control al desarrollo de proyectos de infraestructura vial del municipio. • Atender las diferentes visitas solicitadas por la comunidad o cuando el supervisor inmed ato delegue y realizar los informes o respuestas respectivas. • Realizar informes solicitados por el supervisor inmediato. • Acompañar la supervisión de las diferentes obras de infraestructura vial que adelanta el municipio. • Dar estricto cumplimiento y hacer seguimiento a todas las demás funciones inherentes al cargo que requieran para lograr el objetivo de su labor, así como las funciones que dentro de la esfera desde su competencia le sean asignadas expresamente por el supervisor inmediato. • Realizar y entregar informes a su supervisor con su respectivo registro fotográfico digital.	
ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	**EVIDENCIAS**
• Apoyo en la supervisión del convenio interadministrativo de cooperación CVI-016-2024 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRATAR LA MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 24AS111B1734 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE; el cual incluye visita de supervisión técnica al sitio de las obras, control de cantidades de obra, y asesoría en la ejecución de las obra	

- intervención vereda Santa Isabel 200 ml, avance físico 100%.

- Se elabora el acta de avance del convenio CVO 016 de 2024,

28/5/25, 21:25 Correo de GELC Colombia En Línea - Fwd: COBRO CONVENIO PLACA HUELLA

Gmail **gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co>**

Fwd: COBRO CONVENIO PLACA HUELLA
5 mensajes

planeacion sanroque-antioquia <planeacion@sanroque-antioquia.gov.co> 7 de mayo de 2025, 10:55
Para: gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Asociación ASOMUNUS** <asomunus@gmail.com>
Date: mié, 7 may 2025 a las 8:53
Subject: COBRO CONVENIO PLACA HUELLA
To: planeacion sanroque-antioquia <planeacion@sanroque-antioquia.gov.co>

BUENOS DÍAS,

ADJUNTO DOCUMENTACIÓN, PARA EL RESPECTIVO COBRO CONVENIO CVI 016 2024

QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS.

--
Cordialmente,

Juan Fernando Agudelo Gutiérrez
Director Ejecutivo
Administrador Ambiental
Especialista en Gerencia de Proyectos
Magister en Sostenibilidad
Celular 3146570278

asomunus

Asociación de Municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño Zona Nus - ASOMUNUS
asomunus@gmail.com
Edificio Torre Nuevo Centro la Alpujarra Oficina 632- (Medellín-Antioquia)
Tel: 3146570278







- Apoyo en la supervisión del convenio interadministrativo de cooperación **CVI-007-2025** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 24AS111B2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE; el cual incluye visita de supervisión técnica al sitio de las obras, control de cantidades de obra, y asesoría en la ejecución de las obra

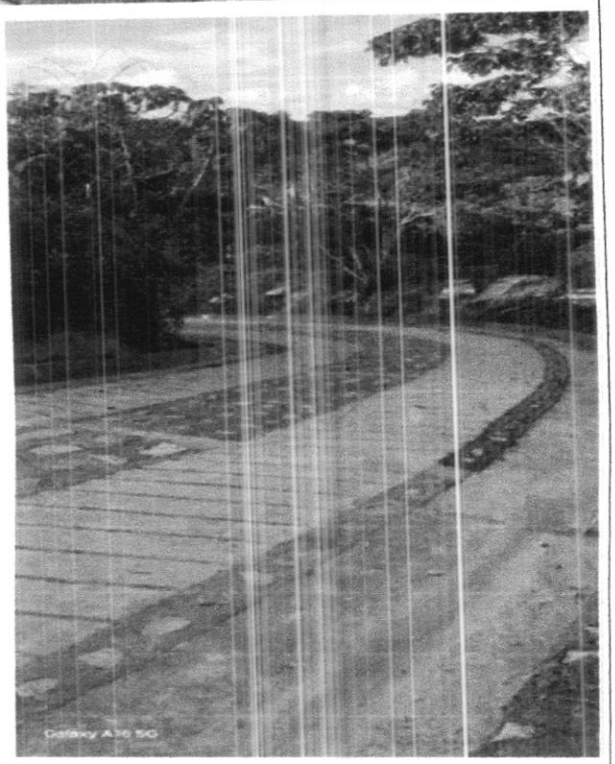
  - Intervención vereda patio Bonito 80 ml, avance físico 10%

  - El municipio viene realizando la entrega de materiales en las veredas de San Antonio y Marbella, donde realizara en cada vereda 100 ml de placa huella.

  - Veredas beneficiadas:

No.	VIA	Longitud total a ejecutar (m)
1	SANTA ISABEL NARE	200
2	LA CEIBA - LA ESMERALDA	200
3	MARBELLA	100
4	VILLANUEVA -SAN ANTONIO	100
5	PATIO BONITO	80
6	BARCINO - ESNEIDA	100
7	CRISTALES - GUACAS ABAJO	100
8	LA PUREZA	120
	TOTAL	1000

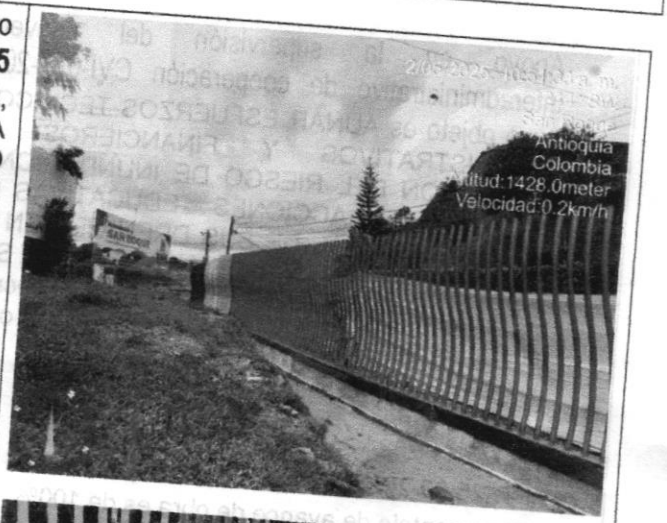


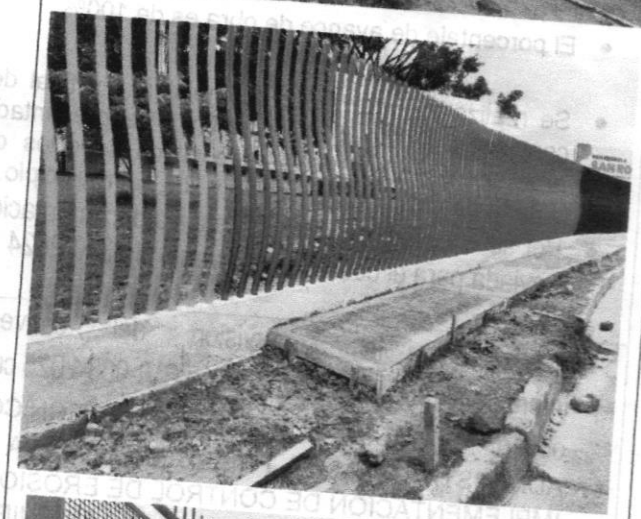


- Apoyo en la supervisión del convenio interadministrativo de cooperación **CVI-012-2025** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO ARQUITECTONICO DEL COLISEO UBICADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE Y EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE; el cual incluye visita de supervisión técnica al sitio de las obras, control de cantidades de obra, y asesoría en la ejecución de las obras .
- FI:31-03-2025
- FT:14-05-2025

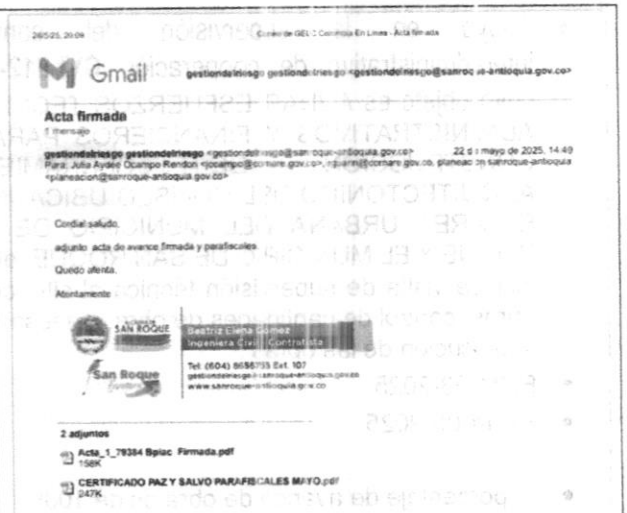
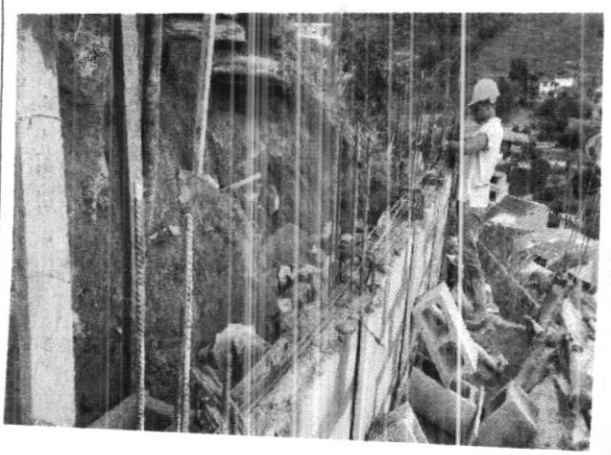
- El porcentaje de avance de obra es de 100%

- Se realiza acta de avance de obra No 1 final







• Apoyo en la supervisión del convenio interadministrativo de cooperación CVI-027-2024 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LA MITIGACION DEL RIESGO DE INUNDACION A TRAVES DE ACCIONES EDUCATIVAS Y LIMPIEZA MANUAL DE SUS DRENAJES EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. MUNICIPIO DE SAN ROQUE; el cual incluye visita de supervisión técnica al sitio de las obras, control de cantidades de obra, y asesoría en la ejecución de las obras . • FI:-25-11-2024 • FT: 25-03-2025 • El porcentaje de avance de obra es de 100% • Se realiza el informe de supervisión 1 y final del convenio CVI 027-2024, con el fin de ser presentado ante cornare , con sus respectivos soportes de cuenta de cobro, parafiscales y Rut del municipio. • Por solicitud de cornare se actualiza documentación enviada para el cobro del convenio No 320-2024	 Gmail gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co> **Acta firmada** 1 mensaje **gestiondelriesgo gestiondelriesgo** <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co> 22 de mayo de 2025, 14:49 Para: Julia Aydee Ocampo Rendon <jocampo@cornare.gov.co>, nguarin@cornare.gov.co, planeacion@sanroque-antioquia.gov.co> Cordial saludo, adjunto acta de avance firmada y parafiscales Quedo atenta. Atentamente Beatriz Elena Gomez Ingeniera Civil - Contratista Tel: (604) 8656755 Ext. 107 www.sanroque-antioquia.gov.co 2 adjuntos Acta_1_79384 Bpiac Firmada.pdf CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES MAYO.pdf
• Apoyo en la supervisión del convenio interadministrativo de cooperación CVI-003-2025 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE CONTROL DE EROSION A TRAVES DE OBRAS CIVILES Y BIOINGENIERIA PARA MITIGAR EL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ; el cual incluye visita de supervisión técnica al sitio de las obras, control de cantidades de obra, y asesoría en la ejecución de las obras . • FI:-01-2025 • FT:30-07-2025 • El porcentaje de avance de obra es de 60% • Se realiza comunicados para la adopción de precios, de acuerdo a las recomendaciones de la interventoría de la U de A, toda vez que el valor del convenio CVI 003—2024, tiene un valor de	

$374.992.682, es diferente al valor del convenio No 688 de 2024, suscrito con Cornare.

	Documento	Comunicados Oficiales	Código	F-GCT-CO-02
	Proceso	Comunicaciones-TICS	Versión	02
	procedimiento	Expedición de comunicados	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 2

San Roque, de mayo de 2025 SPOI 213 DE 2025

Doctora
JULIA AYDE OCAMPO RENDON
Directora Regional Porce Nus
Corporación Autónoma de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE
Alejandría, Antioquia

Asunto Solicitud de adopción de precios al convenio No 688-2024

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el municipio de San Roque, Antioquia firmo el convenio No 688-2024, por valor $ 380´826.943, (Cornare aporté $ 258´702.687 y el Municipio aporté $ 122´124.336), de acuerdo con la ficha BPIAC, cuyo objeto "*implementación de medidas de control de erosión a través de obras civiles y bioingeniería para mitigar el riesgo en el municipio de San Roque*".

Que, para la ejecución de este convenio, el municipio de San Roque procede a la contratación mediante la modalidad de selección del contratista, por el Régimen especial de convenio interadministrativo, con fundamento en los términos del Artículo 2.113.209 de la C.N , Artículo 6 y 95 de la ley 489 de 1998, 617 de 2000, 715 de 2001, 1454 de 2011, 1551 de 2012. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE COOPERACION

En vista de lo anterior el municipio celebro el Convenio Interadministrativo de Cooperación CVI-003-2025, con la Asociacion de Municipios del Nordeste y Magdalena medio Antioqueño, cuyo objeto es "***AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN A TRAVÉS DE OBRAS CIVILES Y BOINGENIERÍA PARA MITIGAR EL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE***", por valor de ***TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($374.992.682)***. Los cuáles será aportados de la siguiente manera:

Valor Convenio	$374.992.682
Aporte Municipio	$371.242.755
Aporte Asomunus	$3.749.927

	Documento	Comunicados Oficiales	Código	F-GCT-CO-02
	Proceso	Comunicaciones-TICS	Versión	02
	procedimiento	Expedición de comunicados	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	2 de 2

Es importante mencionar que los convenios interadministrativos de cooperación no pueden tener utilidad, debido a este al convenio CVI 003-2025, no se le sumo la utilidad la cual estaba en el convenio celebrado con cornare en la suma de cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y un peso M l ($5.834.261).

Es de aclarar que el modelo de contratación seleccionado, es decir, el convenio interadministrativo de cooperación el aporte de asomunus, será entregado en dinero y cancelado directamente al ejecutor del proyecto y se vera reflejado en todas las actividades del convenio. Cuyos soportes de pago serán requisito para la liquidación del convenio CVI-003-2025.

Por tal motivo se presenta el nuevo presupuesto para modificarlo a la ficha BPIAC. Es importante aclarar que las **cantidades y los precios unitarios se mantienen intactos**. La única modificación que se ha realizado es la inclusión de los costos de administración.

Con esta adaptación, el valor final del asciende a **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($374.992.682)**. Este es el valor real que se ejecutará convenio No 688-2024.

Cabe resaltar que las cantidades y los precios unitarios siguen siendo los mismos, solo como se indicó anteriormente, se tiene en cuenta la administración, quedando como valor final del convenio No 688-2024, ***TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($374.992.682)***, siendo este el valor real a ejecutar.

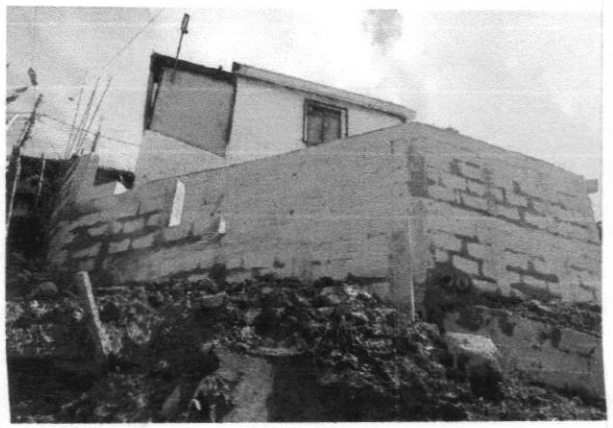
Se anexa convenio CVI 003-2025, acta de inicio, presupuesto , CDP Municipio, CDP Asomunus.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal





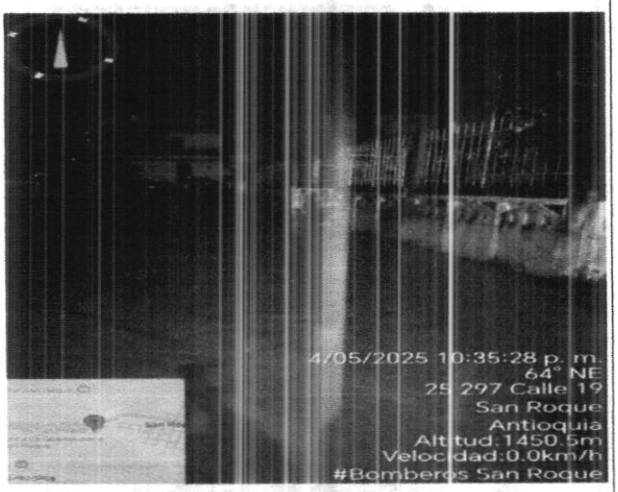


COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DE CMGR

- Se participo en comité municipal de gestión de riesgo extraordinario, debido a las fuertes lluvias que se presentó en la noche del 4 de mayo de 2025, donde ocasiono el crecimiento de la quebrada generando inundación en los sectores de la playa, cementerio, carmelo, puente negro, zacatín, el reposo, además del cierre de vías de santa Barbara, la Candelaria, San José del Nare, la placa huella del sector los Alpes, procesos erosivos en varias viviendas rurales.

- Para la atención de las familias afectadas por la inundación se activó el comité municipal de gestión del riego, el cual hizo presencia en los sectores, realizando acompañamiento a las familias y el censo de los hogares afectados.



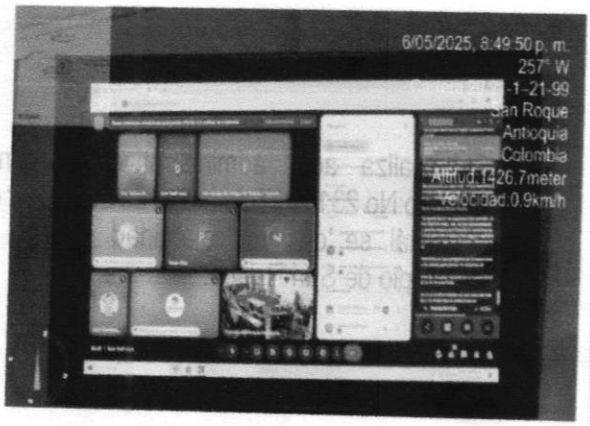




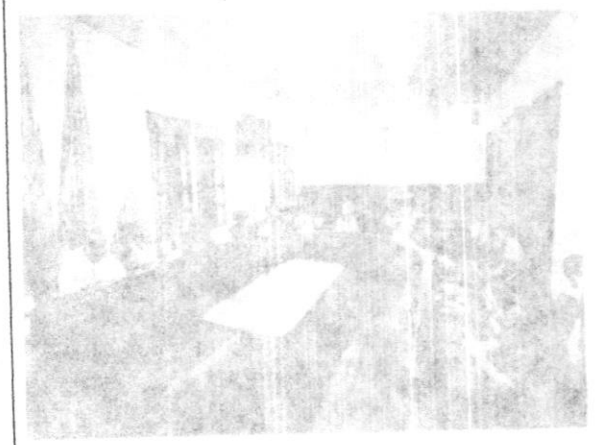
- Se participo en comité municipal de gestión de riesgo extraordinario, debido a las fuertes lluvias que se presentó en la tarde del martes 6 de mayo de 2025, donde ocasiono el crecimiento de la quebrada generando inundación en los sectores de la playa, cementerio, carmelo, puente negro, zacatín, el reposo, además del cierre de vías de santa Barbara, la Candelaria, San José del Nare, la placa huella del sector los Alpes, procesos erosivos en varias viviendas rurales.

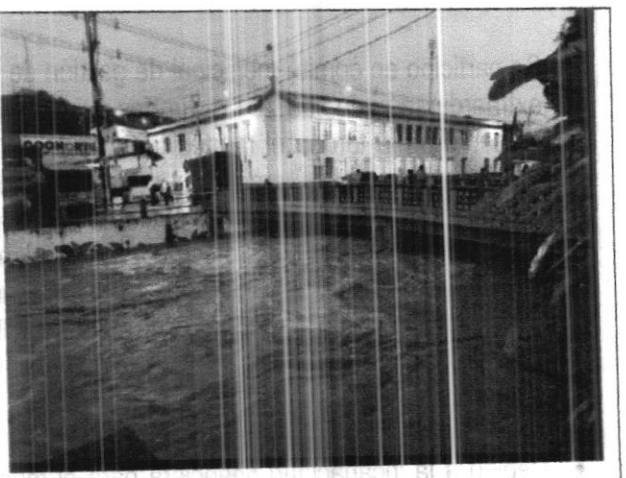
- Debido a la incapacidad financiera para el municipio atender todas las afectaciones generadas en los últimos días, se aprueba la Calamidad Pública, esto con el fin de poder realizar traslados presupuestales, además del apoyo de las entidades gubernamentales.



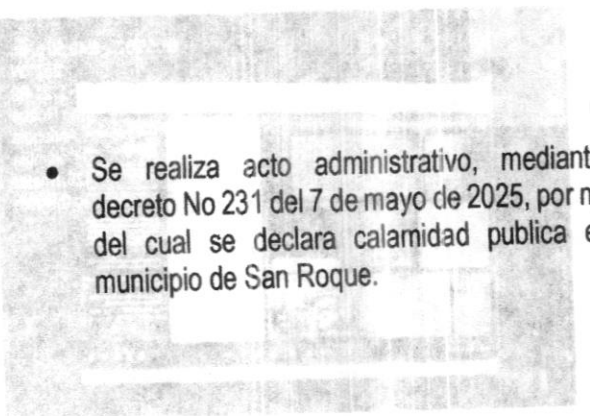


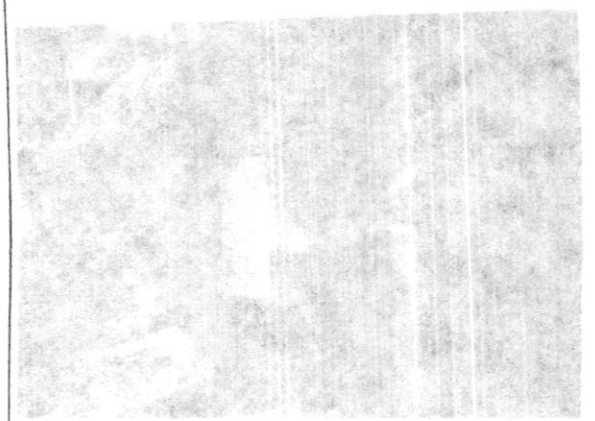






- Se realiza acto administrativo, mediante el decreto No 231 del 7 de mayo de 2025, por medio del cual se declara calamidad publica en el municipio de San Roque.





SAN ROQUE	Documento	Actos Administrativos	Código	F-GCT-AA-01
	Proceso	Comunicaciones-TICS	Versión	02
	procedimiento	Expedición de actos administrativos	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 4

DECRETO NÚMERO 231
(mayo 7 de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El alcalde municipal de San Roque, Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y reglamentarias contenidas en el artículo 2, 209, 315, 366 Constitucional, Concordantes con el art 91 de la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, y en especial las conferidas por el artículo 57 y siguientes de la ley 1523 de 2012, los Decretos Ley 749 y 841 de 2020, así como las normas jurídicas que las adicionen, sustituyan, complementen o deroguen, y

CONSIDERANDO

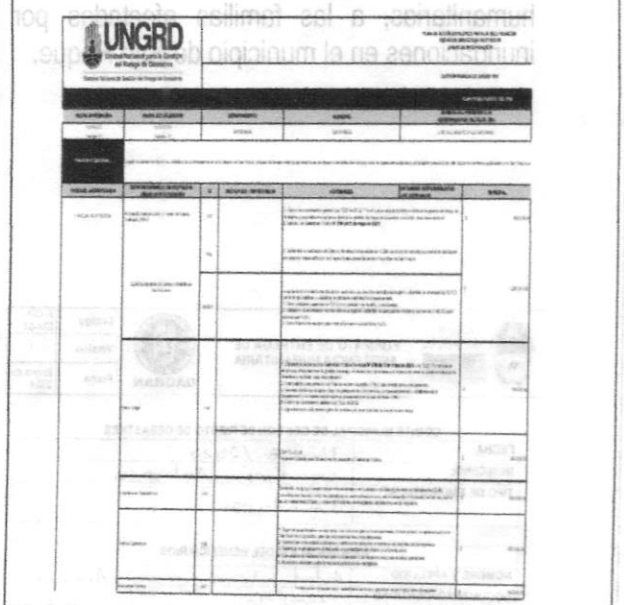
PRIMERO: Que, el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*". Es así que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados conforme a los postulados de un Estado Social de Derecho.

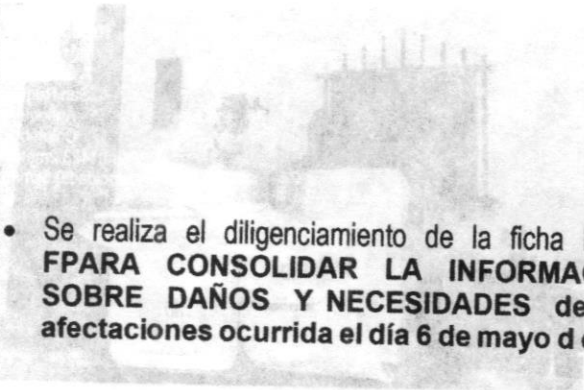
SEGUNDO: Que la ley 1523 del 24 de abril de 2012, adopto la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituyéndose en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, esta intrínsecamente asociada a la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de Gobierno y la efectiva participación de la población.

PARAGRAFO: Que, el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012, Establece que la Gestión del Riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, siendo deber de toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, adoptar las medidas necesarias para una adecuada Gestión del Riesgo en su ámbito personal y funcional

- Se realiza el diligenciamiento. PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN, el cual de envia al DAGRAN

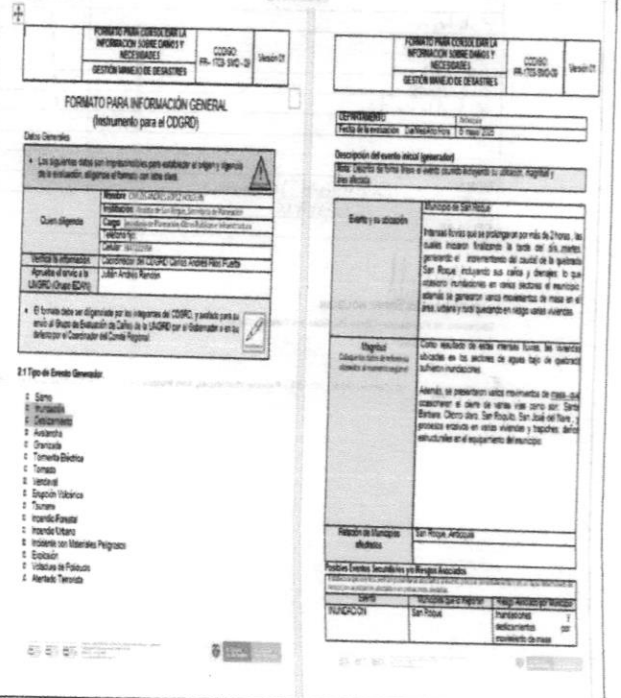






- Se realiza el diligenciamiento de la ficha EDAN **FPARA CONSOLIDAR LA INFORMACION SOBRE DAÑOS Y NECESIDADES de las afectaciones ocurrida el día 6 de mayo d e 205**





- Se apoya realizando entrega de las ayudas humanitarias, a las familias afectadas por las inundaciones en el municipio de San Roque.

ALCALDIA DE SAN ROQUE | **FORMATO DE ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA** | DAGRAN

Código	F-GP-EM-01
Versión	1
Fecha	Enero de 2024

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DE RIESTO DE DESASTRES

FECHA:	Mayo 8 / 2025
MUNICIPIO:	San Roque Antioquia
TIPO DE EMERGENCIA	Inundacion

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIOS

NOMBRE Y APELLIDO	Astrid Johana Jimenez Arroyave
DOCUMENTO IDENTIDAD	22041718
DIRECCION/BARRIO	Colseo
TELÉFONO	

ASISTENCIA HUMANITARIA ENTREGADA

ELEMENTO	CANTIDAD
colchon	1
Almohada	1
cobija	1
Kit Aseo	1
Kit Alimento	1

FIRMA:	Johana Jimenez
CEDULA	22041718
CELULAR	

CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN
Secretario de Planeación Obras Publicas e Infraestructura
Coordinador CMGRD

San Roque | Carrera 20 Nº 20 - 59 - **Palacio Municipal, San Roque** (Ant.) | Código postal - 053030

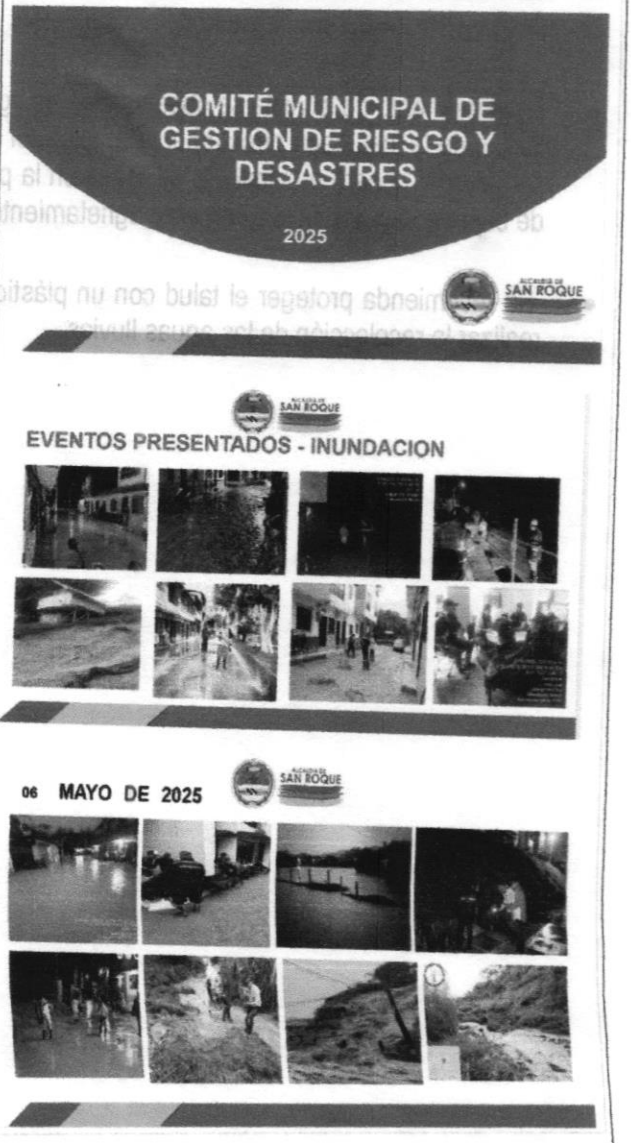






- Se participa en sesión ordinaria No 5 en el concejo municipal, donde se realiza informe del CMGRD a los corporados sobres las afectaciones ocurridas en las diferentes inundaciones en el municipio los días 4 y 6 de mayo de 2025.

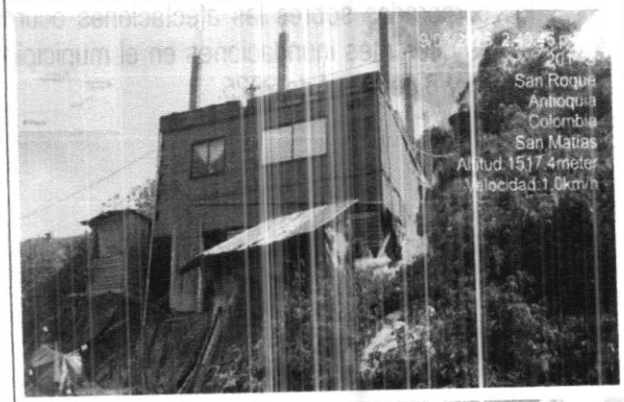




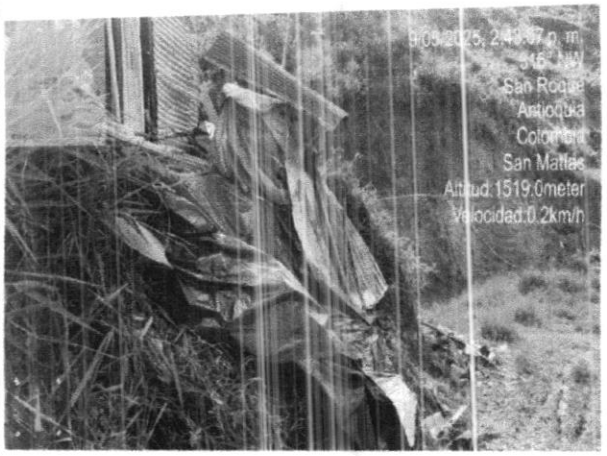
- En atención a comunicado recibido en la secretaria de planeación, se realizó una visita a la vivienda de la Sra. María Agudelo en la vereda San Javier. El objetivo de la visita fue verificar las condiciones de riesgo. Durante la inspección, se encontró lo siguiente:
- La vivienda se encuentra construida en zona de alto riesgo y no cuenta con licencia de construcción.

- En el momento de la visita se observa que las aguas lluvias de la losa caen directamente al talud, el cual se saturo y genero movimiento de masa en la parte de baja de la vivienda, no presenta agrietamientos.

- Se recomienda proteger el talud con un plástico, y realizar la recolección de las aguas lluvias





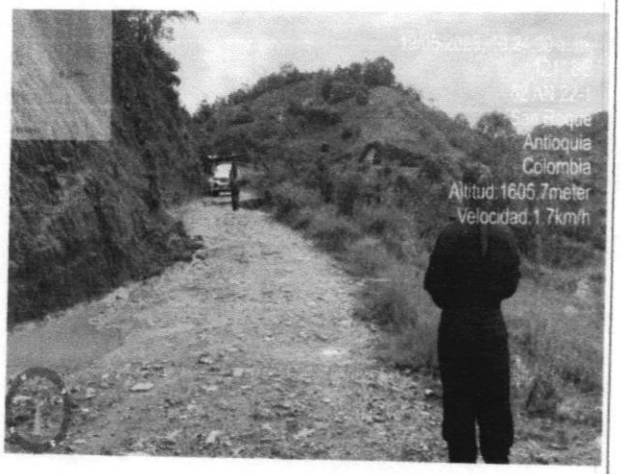


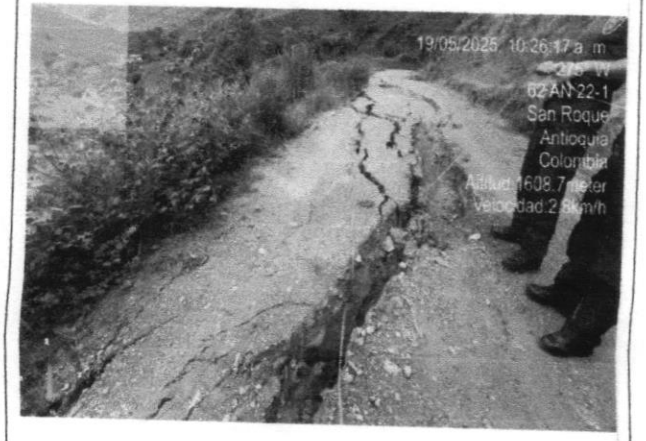
- Se realiza visita , a la via que comunica con municipio de San roque – Santo Domingo, se presenta perdida de banca ocasionada por las fuertes lluvias .

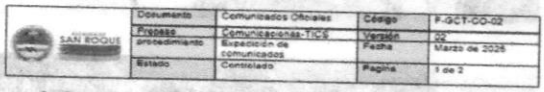
- El análisis preliminar en sitio sugiere que el evento fue desencadenado por la **saturación del terreno subyacente,** producto de la prolongada infiltración de agua de lluvia, lo que derivó en un **deslizamiento de material granular** hacia el talud lateral de la vía. Esta situación representa un **riesgo alto** para la seguridad de los usuarios, especialmente para vehículos de carga pesada, y ha **obligado al cierre total del carril afectado**, impactando significativamente la conectividad vial entre los municipios.".

  - Se realiza reporte ante la secretaria de infraestructura.









Documento	Comunicados Oficiales	Código	F-GCT-CO-02
Proceso	Comunicaciones-TICS	Versión	02
procedimiento	Expedición de comunicados	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	1 de 2

San Roque, 19 de mayo de 2025 SPOI 211 DE 2025

Doctor
LUIS HORACIO GALLON ARANGO
Secretario de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia
La Ciudad

Asunto: Reporte de afectación de la vía que comunica el municipio de San Roque-Santo Domingo.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento las vías del departamento están sufriendo por la fuerte ola invernal que esta azotando el departamento y en especial a nuestro municipio

El día 19 de mayo de 2025, como consecuencia de las intensas y persistentes precipitaciones pluviales registradas durante la noche anterior, se produjo un colapso total de la banca en la vía secundaria de orden departamental identificada como 62AN-22-1, que comunica los municipios de San Roque y Santo Domingo. El punto crítico de la afectación se localiza aproximadamente en el sidómetro 15 de la cabecera municipal hacia la vereda de Santa Barbar coordenada 310°NW.

La pérdida de banca presenta una longitud estimada de 40 metros y un ancho promedio de 5 metros, afectando la totalidad de un carril de circulación. El análisis preliminar en sitio sugiere que el evento fue desencadenado por la saturación del terreno subyacente, producto de la prolongada infiltración de agua de lluvia, lo que derivó en un deslizamiento de material granular hacia el talud lateral de la vía. Esta situación representa un riesgo alto para la seguridad de los usuarios, especialmente para vehículos de carga pesada, y ha obligado al **cierre total del carril afectado**, impactando significativamente la conectividad vial entre los municipios."

En consideración a la gravedad de la afectación descrita y su impacto crítico en la conectividad entre los municipios de San Roque y Santo Domingo, se solicita de manera urgente una visita técnica por parte de su despacho. El objetivo de esta inspección es realizar

- Se realiza acompañamiento a funcionaria de la secretaria de infraestructura Geóloga Laura Echeverri, donde se realiza visita a la vía donde se encuentra cerrada por la pérdida de banca debido a las fuertes lluvias. La cual requiere ser intervenido de manera urgente ya que generan un riesgo en la movilidad de todas las personas que transitan por la vía San Roque- Santo Domingo.

- Se realiza reunión con el contratista Consorcio Nordeste 2025, el cual realizara el mantenimiento de la vía San Roque- Santo Domingo.

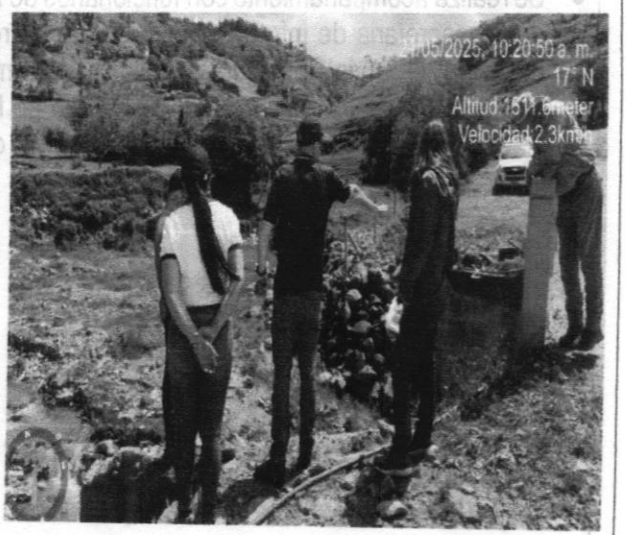


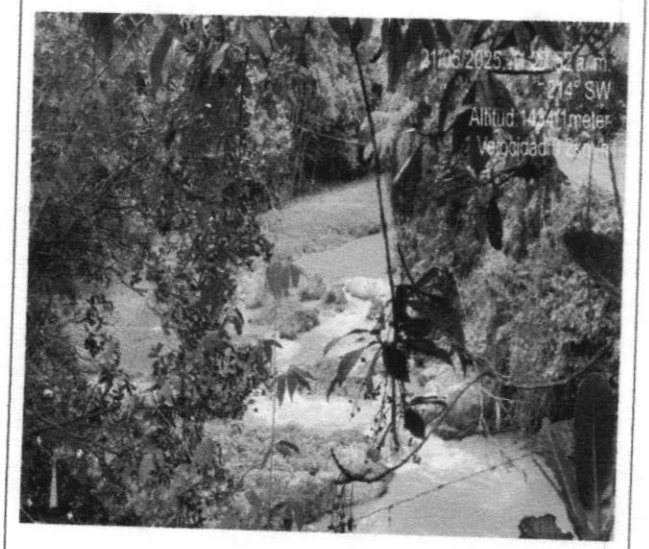




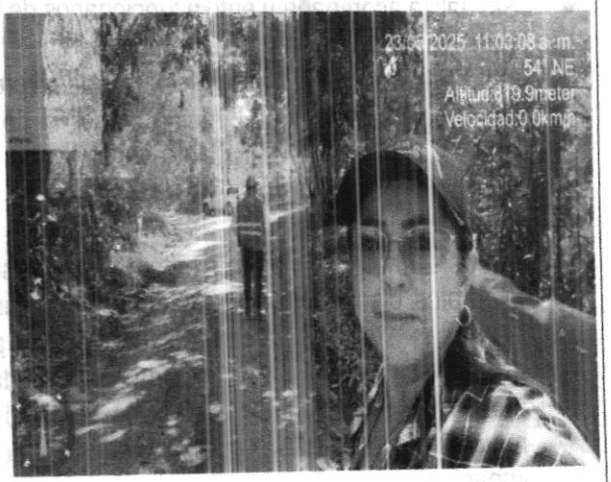
- Se realiza acompañamiento a funcionarios de Cornare y proveedor del Sistema de Alerta temprana, donde se realizó recorrido a los diferentes afluentes, vereda San Juan, Santa Rosita y la Floresta con el fin de evaluar el lugar donde se debe instalar este sistema .

- Los sistemas de alerta temprana son sistemas integrales diseñados para proporcionar advertencias oportunas que permitan actuar ante peligros inminentes de manera anticipada. Ello ayuda a las personas y a las comunidades a tomar medidas para reducir los riesgos y prepararse para posibles impactos.





- Se realiza acompañamiento con funcionarios de Renta de la secretaria de infraestructura, donde se realiza recorrido de la via San roque- Cristales- Caramanta, con el fin de realizar inspección del estado de la vía. Para el mantenimiento de esta en los próximos días.



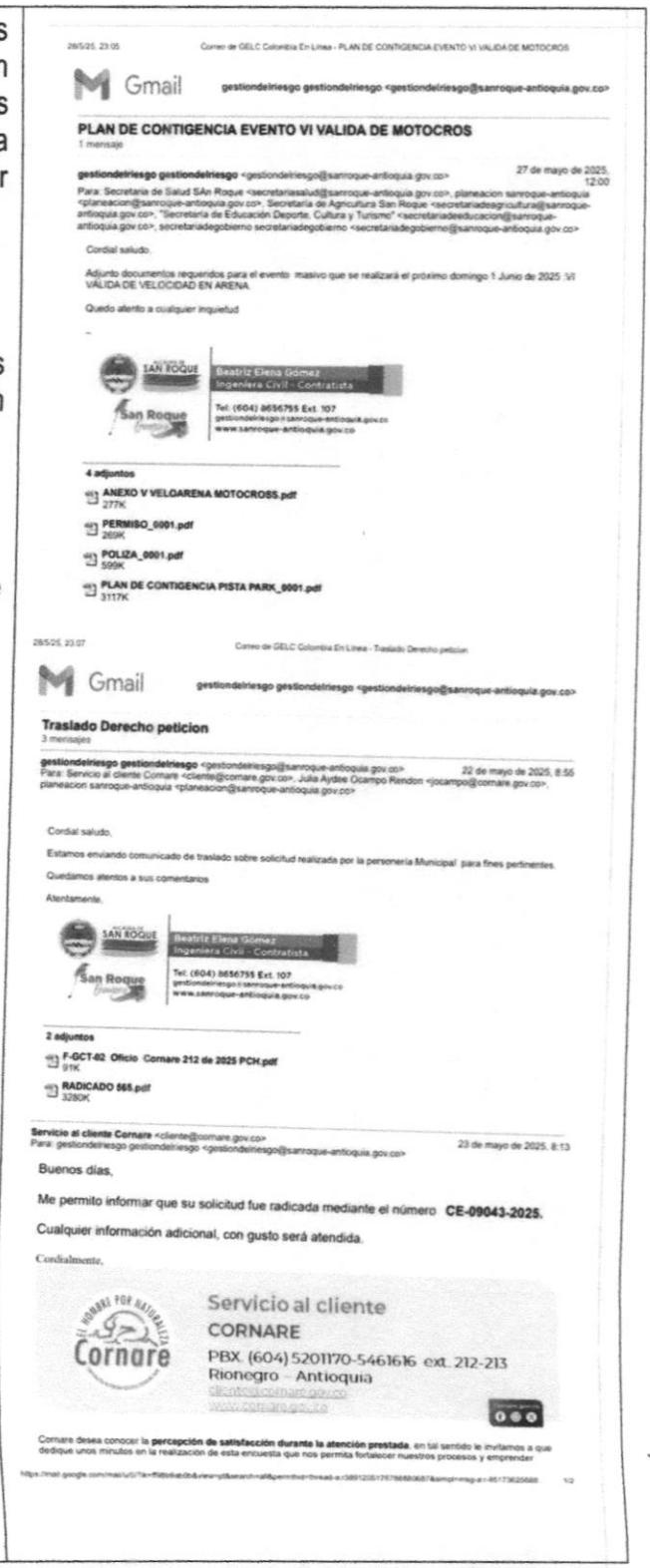




- Dar estricto cumplimiento y hacer seguimiento a todas las demás funciones inherentes al cargo que requieran para lograr el objetivo de su labor, así como las funciones que dentro de la esfera des u competencia le sean asignadas expresamente por el supervisor inmediato.

- Se realiza plan de contingencia para los eventos masivos que se realizara en el municipio de San Roque., VI valida de velo arena.

- Se realiza respuesta a diferentes solicitudes que llegan a la secretaria de planeación



28/5/25, 23:05 Correo de GELC Colombia En Línea - PLAN DE CONTIGENCIA EVENTO VI VALIDA DE MOTOCROS

Gmail gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co>

PLAN DE CONTIGENCIA EVENTO VI VALIDA DE MOTOCROS
1 mensaje

gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co> 27 de mayo de 2025, 12:00
Para: Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>, planeacion sanroque-antioquia <planeacion@sanroque-antioquia.gov.co>, Secretaria de Agricultura San Roque <secretariadeagricultura@sanroque-antioquia.gov.co>, "Secretaria de Educación Deporte, Cultura y Turismo" <secretariadeeducacion@sanroque-antioquia.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo.

Adjunto documentos requeridos para el evento masivo que se realizará el próximo domingo 1 Junio de 2025 :VI VÁLIDA DE VELOCIDAD EN ARENA.

Quedo atento a cualquier inquietud

-

Beatriz Elena Gómez
Ingeniera Civil - Contratista
Tel. (604) 8656755 Ext. 107
gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

4 adjuntos
- **ANEXO V VELOARENA MOTOCROSS.pdf** 277K
- **PERMISO_0001.pdf** 269K
- **POLIZA_0001.pdf** 599K
- **PLAN DE CONTIGENCIA PISTA PARK_0001.pdf** 3117K

28/5/25, 23:07 Correo de GELC Colombia En Línea - Traslado Derecho peticion

Gmail gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co>

Traslado Derecho peticion
3 mensajes

gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co> 22 de mayo de 2025, 8:55
Para: Servicio al cliente Cornare <cliente@cornare.gov.co>, Julia Aydee Ocampo Rendon <jocampo@cornare.gov.co>, planeacion sanroque-antioquia <planeacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Estamos enviando comunicado de traslado sobre solicitud realizada por la personería Municipal para fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

Beatriz Elena Gómez
Ingeniera Civil - Contratista
Tel. (604) 8656755 Ext. 107
gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

2 adjuntos
- **F-GCT-02 Oficio Cornare 212 de 2025 PCH.pdf** 91K
- **RADICADO 565.pdf** 3280K

Servicio al cliente Cornare <cliente@cornare.gov.co> 23 de mayo de 2025, 8:13
Para: gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos días,

Me permito informar que su solicitud fue radicada mediante el número **CE-09043-2025.**

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Servicio al cliente
CORNARE
PBX. (604) 5201170-5461616 ext. 212-213
Rionegro - Antioquia
cliente@cornare.gov.co
www.cornare.gov.co

Cornare desea conocer la **percepción de satisfacción durante la atención prestada**, en tal sentido le invitamos a que dedique unos minutos en la realizacion de esta encuesta que nos permita fortalecer nuestros procesos y emprender

28/5/25, 23:09 Correo de GELC Colombia En Línea - Entrega evidencias Ayudas Humanitarias

Gmail gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co>

Entrega evidencias Ayudas Humanitarias

1 mensaje

gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co> 28 de mayo de 2025, 10:22
Para: ana.alvarez@antioquia.gov.co, dagran@antioquia.gov.co, planeacion sanroque-antioquia <planeacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo.

Estamos enviendo las planillas de entrega de las ayudas humanitarias recibidas para la atención de las familias afectadas por las inundaciones en el Municipio de San Roque. De acuerdo al radicado 20253E159145

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento por la pronta y efectiva entrega de las ayudas. La asistencia brindada ha sido fundamental para mitigar las dificultades que enfrentan nuestras comunidades en este momento crítico...y valoramos enormemente el compromiso y la dedicación de todo el equipo del DAGRAN.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Atentamente.

SAN ROQUE San Roque Beatriz Elena Gómez Ingeniera Civil | Contratista
Tel: (604) 8656755 Ext. 107
gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

FORMATO DE ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS.pdf
4710K

28/4/25, 22:03 Correo de GELC Colombia En Línea - Fwd: Solicitud verificación de viabilidad ambiental proyecto

28/4/25, 21:58 Correo de GELC Colombia En Línea - Entrega documentos para liquidación del Convenio N° 23AS111B1201 de 2023 con el Mu

Gmail gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co>

Entrega documentos para liquidación del Convenio N° 23AS111B1201 de 2023 con el Municipio de SAN ROQUE

2 mensajes

gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co> 28 de febrero de 2025, 17:05
Para: doris.duque@antioquia.gov.co, gabriel.jaime.mesa@antioquia.gov.co, planeacion sanroque-antioquia <planeacion@sanroque-antioquia.gov.co>, Alcaldia Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo.

Anexo documentos para el proceso de liquidacion del convenio No 23AS111B1201 de 2022 cuyo objeto APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DE L DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA DESARROLLAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

quedamos atentos a cualquier inquietud

SAN ROQUE San Roque Beatriz Elena Gómez Ingeniera Civil | Contratista
Tel: (604) 8656755 Ext. 107
gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

6 adjuntos

11. Certificado de Resistencia de materiales.pdf
256K

8. Certificado Parafiscales.pdf
498K

10. Informe de avance del Convenio . Formato 2.pdf
636K

13. Registro Fotografico.pdf
365K

12. certificacion legalidad de Materiales.pdf
676K

14. Informe Supervisor.pdf
2377K

gestiondelriesgo gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@sanroque-antioquia.gov.co> 12 de abril de 2025, 12:05
Para: doris.duque@antioquia.gov.co, gabriel.jaime.mesa@antioquia.gov.co, planeacion sanroque-antioquia <planeacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Estamos reenviando informacion para la liquidacion del convenio 23AS111B1201 de 2022 la cual fue enviada desde el 24 de febrero de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo ***BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA***, Identificado con la cédula número **43.805.639** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social (Aporte Salud, Pensión y ARL) con planilla de pago Nro. 78123645 , correspondiente al periodo de abril por valor de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($527.300), corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PSP 008-2025** del cual hace parte este pago.

BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA
C.C. 43.805.639 de San Roque
Contratista

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: **BEATRIZ ELENA GÓMEZ CARDONA**	Nombre: **CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN**	Nombre: **CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN**
Cargo: Profesional de Apoyo - Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	**Cargo**: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	**Cargo:** secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

EL SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que de acuerdo a las evidencias presentadas por la Ingeniera **BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA**, identificada con CC: N° **43.805.639** expedida en San Roque, y en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PSP 008-2025.**, cuyo objeto ***es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, EN LA SUPERVISION , SEGUIMIENTO Y CONTROL AL DESARROLLO DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL***, durante el periodo del **01/05/2025** al **31/05/2025,** por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($ 4.500.000 COP).**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2025

CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN
Secretaria Planeación, Obras Públicas e Infraestructura
Supervisor (a)

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: **CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN**	Nombre: **CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN**	Nombre: **CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN**
Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	**Cargo**: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	**Cargo:** Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		